

La transparencia empresarial en los sitios webs como parte de la gobernanza corporativa

Fernando Morales Parada <https://orcid.org/0000-0001-9046-5407>

Profesor Asociado, Departamento de Administración y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío

Doctor en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza

Jefe de Grupo de investigación observatorio del accountability Biobío (GI2309738)

Website: https://www.researchgate.net/profile/Fernando-Parada-2?ev=hdr_xprf

La acumulación de información y nuestra capacidad de procesarla definen una flecha de crecimiento que engloba lo físico, lo biológico, lo social y lo económico, y que se extiende desde el origen del universo hasta nuestra economía moderna (Hidalgo, 2017). En este sentido, la información empresarial se incorpora en un contexto informativo amplio que se construye a partir de la suma de datos cuantitativos y cualitativos que pueden ser emitidos en diferentes formatos y momentos, los que, unidos, van construyendo un entramado de información que puede ser útil a la toma de decisiones y que los usuarios pueden otorgar un valor particular según diversas circunstancias y motivaciones. Hoy Internet y las nuevas tecnologías de comunicación están transformando los mercados de financieros del mundo. Existe una serie de beneficios para los inversionistas, tales como, menores costos de transacción y un mayor acceso a los mercados en relación al tiempo y la distancia. A través de Internet podemos acceder a la mayoría de los mercados bursátiles del mundo, sin embargo, el inversionista y otros grupos de interés requieren información completa, fiable y en el menor tiempo posible que responda a las necesidades de los procesos de toma de decisiones globales¹.

Es por ello que desde la masificación de internet y los sitios webs, hemos observado un intenso debate internacional, sobre las necesidades informativas de los usuarios y la falta de satisfacción de los mismos, debido a la forma, frecuencia y naturaleza de la información divulgada por las empresas. Los cambios en el entorno económico y las prácticas empresariales, están altamente ligadas con las tecnologías de la información y han precipitado las mayores exigencias en la demanda de información que realizan diferentes usuarios.

En concreto, “existe una coincidencia generalizada en la necesidad de incluir en el sistema informativo empresarial mayor cantidad de información, más cualitativa y orientada al futuro, con mejor interactividad y que amplíe la periodicidad de la divulgación a bases más cercanas al concepto de información continua, que periódica” (García-Borbolla y López, 2009). Entonces la idea de proveer mayores volúmenes de información financiera y no financiera, mayor interactividad entre empresa y grupos de interés y mayor amplitud en los periodos reportados, va en la línea de las expectativas sobre una transparencia informativa digital. En la idea anterior, subyace la esencia del nuevo uso que se le está dando a Internet, pasando de un espacio virtual informativo y comercial, a un espacio de comunicación corporativa y con un permanente desafío de aproximarse hacia una comunicación bidireccional. Esta última idea, se ha reflejado en la alta conectividad de las personas y en la masificación de las redes sociales, donde las empresas no están ausentes.

¹ Ideas a partir del sitio web del regulador del mercado de valores chileno. Disponible <<http://www.svs.cl/sitio/inversionista/internet.php>> *on-line* [26.02.2011]

Es así como actualmente todas las compañías privadas e instituciones públicas disponen de páginas webs y la gran mayoría publica información financiera, argumentando a menudo que esto disminuye los costes de emisión de información (Lorca *et al.*, 2004). No obstante, en muchas ocasiones la utilidad de esta información se encuentra en entredicho. No se debe pensar que los usuarios demandan información simplemente para acumularla señalan los autores, sino que lo hacen en la medida en que esta es útil para la toma de decisiones y ello ha obligado a racionalizar el proceso de difusión de información financiera buscando la creación y expansión de un estándar que permita el intercambio y análisis de la misma con el mínimo coste.

Los tomadores de decisiones económicas, de inversión y proveedores de financiación, no sólo observan los indicadores económicos resultados de las cifras contables, sino que hay otros elementos, datos e informaciones de carácter no financiero, que son o pueden ser, de interés de los *stakeholders*. Comunicar resultados a tomadores de decisión es una visión que propusieron Harrison y Horngren (1992) acerca de la contabilidad. Del mismo modo, en Horngren *et al.* (2000) dicen que parece correcto definirla como un proceso que consiste en identificar, registrar, resumir y presentar información económica a quienes toman las decisiones.

Entonces la aproximación al concepto del *accountability* resulta obvia. Esta idea anglosajona va más allá de la simple rendición de cuentas contables y se centra en los tipos de *reporting* que estarían realizando las empresas a través de sus propios sitios webs. La relevancia de reportar a los diversos grupos de interés, sumado a la multinacionalización de las empresas y la globalización de las economías, ha vuelto más complejo el proceso de transmisión de información financiera y no financiera. De hecho, AECA (2008) afirma que la globalización ha incrementado las condiciones de la competencia y modificado sus formas, en gran medida por el impacto singular del desarrollo tecnológico y sobre todo de las tecnologías de información y comunicación (TICs), las que han provocado la llamada sociedad en red. Podemos afirmar entonces, que el *accountability* incluye la asignación de responsabilidades, los indicadores de resultados, el informe y la evaluación del mismo y ha sido promovido internacionalmente al amparo de los principios sobre gobierno corporativo de las OCDE (2004) en el amplio concepto de la transparencia informativa.

Contar con un *reporting* más amplio y confiable es una necesidad de los grupos de interés. Esto ha sido confirmado por diversos pronunciamientos de organismos relevantes en la regulación internacional, instando a las empresas a proveer más informaciones empresariales, ampliando el ámbito sobre la información exclusivamente financiera-contable, lo que en parte se ha denominado “información estratégica” o simplemente información no financiera. En palabras de Lim *et al.* (2007) la información estratégica, a diferencia del resto de información divulgada por las empresas, sea de carácter obligatorio o bien de carácter voluntario, “se caracteriza por revelar información sobre el futuro de la empresa y puede estar dirigida a otros usuarios”, provocando que los factores que determinan la decisión de divulgar tal información puedan diferir de los que motivan la publicación de otro tipo de datos.

En consecuencia, recogemos la idea de Archel (2003) quien afirma que desde la publicación del *Corporate Report*² se sientan las bases sobre las que se fundamenta el suministro de información financiera, aumentando el número de usuarios de la misma a cuantos acrediten un razonable derecho de información. En ese espacio conjunto entre

² La cita del autor hace referencia al informe que promulgó la *Accounting Standards Steering Committee*, ASSC en 1975, que de alguna forma sentó las bases de las discusiones sobre gobiernos corporativos.

demanda informativa y oferta de informaciones, aparecen los elementos destacados en la teoría institucional, entendiendo que existe un marco regulatorio mínimo en diferentes países, además de una cultura hacia la transparencia o bien hacia el ocultamiento. Es así como la divulgación, se puede tornar un elemento estratégico, donde enviar más o menos reportes, anuncios o datos el entorno, esté asociado con una estrategia en particular, lo que sugiere estar en las ideas de la teoría de las señales.

Gabás y Bellostas (2000) destacan la necesidad de disponer de información útil, demandada por usuarios, enunciando el objetivo básico de la utilidad de la información financiera para satisfacer la demanda de agentes económicos. Asumir este objetivo significa reflejar la realidad actual, caracterizada por la creciente creencia que la información de las organizaciones es un bien público, que debe ser preservado, ofrecido y cuidado. Destacamos entonces algunas ideas en este sentido:

- i. El concepto de *accountability* se ha tomado la agenda. Desde la aparición del AA1000³ con principios reconocidos internacionalmente que orientan a las compañías para desarrollar un enfoque responsable de sostenibilidad y comunicación del *accountability*, las entidades utilizan diferentes tipos de informes, como informes anuales, informes de sostenibilidad, reportes integrados o el sitio web de la empresa para divulgar su información no financiera (ESG), utilizando diferentes marcos y medidas (Silva-Lokuwaduge y De Silva, 2022). Este concepto se ha enraizado en la visión de gobernanza de las compañías y de esta forma se ha consolidado la mirada desde el los países desarrollados y el OCDE (OCDE y G20, 2024)
- ii. IOSCO (2019) ha reconocido que es relevante la divulgación de información sobre aspectos ESG y que estos aspectos pueden tener impactos materiales en el desempeño de los emisores de valores y en las decisiones y resultados de los inversionistas. Considerando la relevancia de este organismo por su incidencia sobre los reguladores locales a nivel mundial, se prevé que de estar alineados con el nuevo proyecto ISSB, este tenga impactos de obligatoriedad en corto plazo.
- iii. Los profesionales contables y de gestión de la información pueden y deben asumir los compromisos de la gestión de la información sobre sostenibilidad. La metodología financiera-contable está probada y tiene sistemas y procesos que funcionan en la acumulación, verificabilidad y confiabilidad, incluso externa, la que debe ser extensible a la información no financiera (ESG) que ha comenzado a ser demanda y reportada.
- iv. El camino hacia el reporte sostenible ya está hecho, mientras que el camino del aseguramiento de la fiabilidad de esta nueva información no financiera reportada (y la nueva por reportar) está en debate. Las firmas Big4 y los estandarizadores de auditoría se mueven rápidamente. IAASB de IFAC ya emitió las ISSA5000 (febrero de 2025) que permite avanzar decididamente hacia el aseguramiento de la información sostenible de forma global.
- v. Si para la convergencia contable hace 20 años en Europa, García y Zorio (2002) afirmaba “deberíamos ya comenzar a diseñar la incorporación del estudio de las normas del IASC, quizá al tiempo que se estudia el modelo contable en las asignaturas que abordan propiamente la normalización contable. Ahora bien, los

³ El Institute for Social and Ethical AccountAbility emitió en 1999 las normas AA1000, que promueven las innovaciones de rendición de cuentas que permitan avanzar en el desarrollo sostenible

cambios que se avecinan son tan relevantes que, en un período muy corto de tiempo, podríamos sufrir una fuerte modificación de nuestro actual sistema de información contable”, debiéramos plantearnos hoy si el estudio y la enseñanza de las normas del ISSB debe movilizar con más rapidez a los centros educativos y en general a parte de la profesión contable que trabaja en reportabilidad, pero desde un enfoque exclusivamente financiero y que necesariamente debe ampliar la mirada hacia lo no financiera. Más aun en nuestro mercado local, que avanza en regular la reportabilidad no financiera velozmente, desde la NCG°461 y con la importante modificación que contiene la NCG N°519 que se alinea al ISSB de la IFRS-F.

La promoción de buenas prácticas de gobierno corporativo en el ámbito internacional, responden en parte a la aparición de informes y códigos de buenas prácticas desde los países desarrollados, muchos impulsados por cambios legislativos y obligatoriedad de su aplicación en sus propios mercados. La idea plasmada anteriormente, se resume en que estamos abordando el mayor interés y los avances hacia una mejor transparencia informativa, lo que según Briano y Rodríguez (2012) se ve como un creciente interés público sobre la transparencia corporativa reflejado en la nueva regulación emitida por diferentes organismos internacionales, desde los principios de buen gobierno emitidos por la OCDE (2004), entre los cuales destaca la divulgación de datos y transparencia.

En esta línea, IFAC (2010) publicó 5 recomendaciones para la divulgación empresarial; a) que la responsabilidad principal de los directivos deberá ser el desempeño, no el cumplimiento, b) ampliar la visión del accionista hacia la perspectiva del *stakeholders*, c) cumplir con indicadores de desempeño tanto económicos como sociales y ambientales, d) integrar las dimensiones de buen gobierno y sostenibilidad en su estrategia, que considera operaciones y comunicación con los *stakeholders*, y e) mejorar la comunicación con los *stakeholders*.

Por lo tanto, la idea que subyace, las podemos resumir en las palabras planteadas por Luo (2005) en el sentido, de que hace falta un fundamento conceptual que defina gobierno corporativo y *accountability* en empresas multinacionales. Creemos que es clave precisar aún más las materias de interés público en los mercados para disponer en los sitios webs, sumado a la calidad informativa respecto a la oportunidad de actualización, periodicidad de reportes específicos y a la posibilidad de avanzar en certificaciones y auditoría de las publicaciones. Esto es la clave para entender la masificación en el uso de los *websites* corporativos para la divulgación. Los planteamientos de ICAEW (1999) que se refirieron a los estados financieros, “como un vehículo imperfecto”, pues se enfocan en informaciones históricas no contribuyendo necesariamente al análisis futuro y por otra parte no enfatizan en informaciones no financieras, entre otros aspectos, son un elemento clave para entender el fenómeno que sigue en un momento expansivo y desregulado alrededor del mundo.

Siguiendo esta idea, la tecnología de la información está permitiendo distribuir y analizar gran cantidad de información, sin que sea necesaria su agregación en estados financieros. Wallman (1995) identificó 4 categorías de información que consideró en los noventa como críticas para el futuro de la divulgación de información financiera: a) criterios de reconocimiento y medición, b) oportunidad, c) concepto de empresa y d) canales de distribución. Entre los inconvenientes de la web como canal de comunicación corporativo, observamos las limitaciones de accesos desiguales de los países a la red, además de no poder asegurar la misma posibilidad de conectividad entre diferentes usuarios por motivos económicos y socio-culturales. Otra limitación de acceso es endógena a la empresa, pues existe la posibilidad que las propias compañías dispongan informaciones en los *websites* con

acceso limitado para ciertos perfiles de usuarios (por ejemplo, accionistas versus empleados) lo que podría verse como una restricción más que una priorización.

Hoy se habla de *data analytics* como la forma en que las empresas pueden mejorar la toma de decisiones estratégicas y aumentar su volumen de negocios a partir de los datos disponibles en distintas fuentes y formatos, también del *big data*, que es un término que describe el gran volumen de datos (estructurados y no estructurados) que generan y resguardan las empresas a diario. Esto genera una mirada empírica inmediata, de ahí la necesidad de acompañar estos procesos con herramientas tecnológicas apropiadas, como el *business intelligence*, que tiene que ver con la capacidad de identificar y clasificar información relevante a partir de los datos para tomar decisiones. Por lo tanto, siguiendo las ideas de Dedic y Stanier (2017), estamos frente a “un conjunto de estrategias, aplicaciones, productos, tecnologías y arquitectura técnica, sobre los cuales se están enfocando la administración de las empresas”.

Es decir, la evolución de las tecnologías digitales, está generando transformaciones radicales en la mayor parte de las actividades económicas, lo que no es ajeno a la actividad profesional ligada a la contabilidad y a las finanzas, así como a la auditoría. La conexión de múltiples dispositivos a la red a través del Internet, alimenta sistemas ricos en cantidades de datos (*big data*) que obligan a aplicar modelos de análisis de gran complejidad en los que el empleo de algoritmos con capacidad para entrenarse a sí mismos y generar soluciones, a través de la inteligencia artificial, resulta esencial (Fornieles y Serrano, 2019). Por lo tanto, en un sentido más amplio del estado de situación de la digitalización, adherimos a las preocupaciones recientemente planteadas por el *trustee* de IASB Erkki Liikanen en una conferencia en Alemania, a mediados del año 2019, titulada “*Digitalisation, economics and financial reporting*”⁴ que afirmaba, “que una vez que los estándares para la digitalización se realicen correctamente, cuando todo se pueda completar de forma electrónica de extremo a extremo y una vez que se puedan compartir y acceder a los datos con poca fricción, se pregunta: ¿cómo afectará esto a la productividad futura?”. Haciendo directa alusión a los riesgos de la adaptación de la profesión y la cualificación para trabajar no sólo entorno a los reportes digitales, sino que en procesos que son y serán más automatizados.

De aquí nace la importante necesidad de leyes más precisas acerca de la comunicación corporativa a través de las webs y la observancia de la comunicación en redes sociales, al menos la que tenga impacto en inversores y otros grupos de interés. Un regulador más presente de la distribución de información en web, sea la estática y la on-line, la que debe garantizar un mínimo de información histórica soportada, que sea comparable (XBRL financiero, es un muy buen ejemplo) y debe extenderse este concepto a las taxonomías verdes, con fiabilidad y veracidad (desde el suministrador del reporte, así como ausente de hackeos), la información actualizada que incluye el concepto de oportunidad e información en periodo mínimos, como semestral o trimestral, la facilidad de uso y análisis para usuarios, con herramientas para el análisis de datos, pero con la complejidad que exista un mínimo común que minimice la asimetría informativa, pero que deje el espacio de libertad para que el mercado premie la transparencia y penalice la opacidad. Esa es la complejidad que debe abordar un regulador, para fortalecer la gobernanza corporativa, en el ámbito de la transparencia.

⁴ Disponible en <https://www.ifrs.org/news-and-events/2019/06/digitalisation-economics-and-financial-reporting/> *on-line* [30.08.2019]

Referencias

- Archel, P. (2003) "La divulgación de la información social y medioambiental de la gran empresa española en el periodo 1994-1998". *Revista Española de financiación y contabilidad* 32(117) pp.571-601.
- Briano, G. y Rodríguez, L. (2012) "Corporate information transparency on the Internet by listed companies in Spain (IBEX 35) and Mexico (IPYC)". *The international journal of digital research* N°12, pp.1-37.
- Dedic, N. y Stanier, C. (2017). "Towards Differentiating Business Intelligence, Big Data, Data Analytics and Knowledge Discovery". *Lecture Notes in Business Information Processing* N°285 pp.114-112.
- Fornieles, A. y Serrano, F. (2019) "La digitalización y el experto contable: El estado de la cuestión". Documento de trabajo del Observatorio de Transformación Digital (OTD) y Registro de Expertos Contables (REC). Accesible <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/56022/La%20formacio%CC%81n%20de%20consultores%20ante%20la%20transformacio%CC%81n%20digital%20-%20en%20La%20digitalizacio%CC%81n%20y%20el%20experto%20contable%20-%20OTD%20REC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gabás, F., y Bellostas, A. (2000) "Las necesidades de los usuarios y los objetivos de la información financiera". En *El Marco Conceptual para la Información Financiera. Análisis y comentarios*, (Ed.) AECA, Madrid pp.93-127.
- García-Borbolla, A. y López, R. (2009) "La divulgación de información financiera en la web corporativa de empresas cotizadas: un estudio evolutivo". XV Congreso AECA, Valladolid.
- García, M. y Zorio, A. (2002) "Características de las empresas europeas que aplican las normas del IASC: evidencia empírica de cara al debate regulador en la nueva fase de armonización contable". *Revista española de financiación y contabilidad* 31(111) pp.75-110.
- Hidalgo, C. (2017). *El triunfo de la información: La evolución del orden, de los átomos a las economías*. (Ed.) Debate, primera edición. Barcelona, p.249.
- Harrison y Horngren (1992) *Financial accounting*. (Ed.) Prentice Hall, primera edición, Estados Unidos 894p.
- Horngren, Ch., Gary, S. y Elliott, J. (2000) *Introduction to financial accounting*. Prentice Hall, séptima edición, Estados Unidos, 707p.
- ICAEW [INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES] (1999) *Inside out: reporting on shareholders value*. Londres. Accesible <https://www.icaew.com/-/media/corporate/files/technical/research-and-academics/publications-and-projects/financial-reporting-publications/inside-out-reporting-on-shareholde-value.ashx?la=en>
- IFAC [INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS] (2010) *Business reporting: recommendation from key leaders*. Accesible http://www.ifac.org/system/files/downloads/Business_reporting_article.pdf
- Lim, S., Matolcsy, Z., Chow, D. (2007) "The Association between Board Composition and Different Types of Voluntary Disclosure". *European accounting review* N°16 pp.555-583.
- Lorca, P., Suárez, J. y García, J. (2004) "La comunicación de la información contable en un entorno digital". *Revista internacional Legis* N°17.

- Luo, Y. (2005a) "Corporate governance and accountability in multinational enterprises: Concepts and agenda". *Journal of international management*, N°11.
- OCDE [ORGANIZATION FOR ECONOMICS CO-OPERATION AND DEVELOPMENT] y G20 (2024) *Principles of Corporate Governance*. Accesible <http://www.oecd.org/corporate/ca/corporategovernanceprinciples/31557724.pdf>
- OCDE [ORGANIZATION FOR ECONOMICS CO-OPERATION AND DEVELOPMENT] (2004) *Principles of Corporate Governance*. Accesible https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2023/09/g20-oecd-principles-of-corporate-governance-2023_60836fcb/fb38c737-es.pdf
- Silva Lokuwaduge, C. S. & De Silva, K. M., (2022) "ESG Risk Disclosure and the Risk of Green Washing", *Australasian Accounting, Business and Finance Journal* 16(1), 146-159. doi: <https://doi.org/10.14453/aabfj.v16i1.10>
- Wallman, S. (1995) "The future of accounting and disclosure in an evolving world: The need for dramatic change". *Accounting horizons* 9(3) pp.81-91.